

## Experiencias de reinserción social de jóvenes en conflicto con la ley

### Experiences of social reintegration of teenagers in conflict with the law

Juana María Guadalupe Hernández Loredó<sup>1</sup>, Olga Selene Hernández Vázquez<sup>2</sup> y Blanca Susana Vega Martínez<sup>3</sup>

**Resumen:** El presente texto forma parte de un trabajo de investigación que se encuentra en construcción, el cual pretende comprender los diferentes escenarios que transitan los jóvenes al infringir la ley. Mediante la metodología cualitativa, a través del enfoque biográfico, se presentan los relatos de vida de cinco jóvenes en conflicto con la ley que narran su experiencia al reintegrarse a la sociedad. Se muestra que los jóvenes poseen redes de apoyo que los han sostenido ante la situación que enfrentan; y las experiencias de reinserción muestran oportunidades y desafíos que recorren.

**Abstract:** This text is part of a research project that is in construction, it pretends to understand the different scenarios that teenagers transit when they break the law. Through a qualitative methodology of the biographical approach, the life stories of five teenagers in conflict with the law who narrate their experience when reintegrating into society are presented. It is possible to appreciate that teenagers have friends and family that support in the situation they face; and the reinsertion experiences show the opportunities and challenges that they face.

Palabras clave: Juventudes; delincuencia; reinserción social

### Introducción

El análisis de la delincuencia juvenil es uno de los retos que se presenta en la sociedad actual, alude a la comprensión de condiciones desfavorables que llevan a que un joven cometa alguna conducta delictiva. Es así que la delincuencia juvenil conlleva al trabajo multidisciplinario que busca brindar alternativas de prevención e intervención hacia este sector de la población ya que la necesidad de

---

<sup>1</sup> Pasante de Licenciatura en Psicología, Universidad Autónoma de San Luis Potosí, Psicología y Juventud, [jmlupita\\_19@hotmail.com](mailto:jmlupita_19@hotmail.com)

<sup>2</sup> Pasante de Licenciatura en Psicología, Universidad Autónoma de San Luis Potosí, Psicología y Juventud, [selene.hv14@gmail.com](mailto:selene.hv14@gmail.com)

<sup>3</sup> Profesora investigadora, Universidad Autónoma de San Luis Potosí, Educación y Género, Historia de las mujeres, e Historia Oral, [susanavega8@hotmail.com](mailto:susanavega8@hotmail.com)

atención a los jóvenes que cometen una conducta delictiva ha cobrado mayor relevancia. Este texto forma parte de un trabajo de investigación que se encuentra en construcción, el cual pretende comprender los diferentes escenarios que transitan los jóvenes al infringir la ley, esto, a través de analizar las situaciones sociales y conocer las condiciones por las que atraviesan los jóvenes que acuden al departamento de reeducación de la Dirección General de Ejecución de Medidas para Menores en San Luis Potosí al enfrentar un conflicto con la ley. Mediante una metodología cualitativa, en específico del enfoque biográfico, se conocieron los relatos de vida de diez jóvenes en conflicto con la ley que narran su experiencia al reintegrarse a la sociedad, en este trabajo se presenta –por cuestión de espacio- solamente la experiencia de cinco de ellos. Conocer sus experiencias nos llevan al entendimiento de realidades y conductas que permiten diseñar estrategias de prevención, atención y reincorporación de quienes infringen la ley. Es por ello, que este trabajo pretende dar a conocer desde el relato de los jóvenes, las diversas situaciones problemáticas, así como las facilidades y oportunidades que fueron descubriendo al reinsertarse en la sociedad una vez que cometieron una conducta tipificada como delito, y al encontrarse inmersos en un proceso de reeducación. Ante los relatos, cabe la posibilidad de especular lo que se ha generalizado en la sociedad, sobre si la reinserción social de un joven en conflicto con la ley ciertamente es un proceso rodeado de dificultades. Diversos estudios han abordado este tema, y aunque esto es una realidad, las estrategias al momento de trabajar con jóvenes resultan ser ambiguas y poco factibles, ya que las condiciones sociales de cada joven son diferentes, aunado a que la sociedad se encuentra escasamente capacitada para promover y fortalecer oportunidades de desarrollo, lo que dificulta la eficacia de las mismas y la conclusión de un proceso de conflicto con la ley, es por ello que se considera de gran relevancia conocer desde la perspectiva del joven sus experiencias en dicho proceso.

### **Juventudes y delincuencias**

El marco conceptual que ahora describimos tiene como finalidad que el lector ubique diversas perspectivas y enfoques de autores que han sido estudiosos en temas como juventudes, delincuencia y reinserción social; desde ellos se parte para plantear los relatos de jóvenes que enfrentan un proceso de conflicto con la ley.

Este trabajo reside en reconocer cómo el estudio de las juventudes ha destacado la

importancia de dar voz a las experiencias de un área de la población que busca identidad, reconocimiento y oportunidades de vida.

Para intentar comprender los sentidos que animan a los colectivos juveniles y a los jóvenes en general, hay que desplazar la mirada de lo normativo, institucionalizado y del "deber ser", hacia el terreno de lo incorporado y lo actuado; buscando que el eje de "lectura" sea el propio joven que, a partir de las múltiples mediaciones que lo configuran como actor social, "haga hablar" a la institucionalidad (Reguillo, 2000).

La juventud es una etapa del ciclo vital que en la teoría se ha abordado asiduamente, cuenta con innumerables definiciones tanto veteranas como actuales.

Para Reguillo (2003: 104), definir al joven en términos socioculturales implica no conformarse con las delimitaciones biológicas, como el de la edad. El vestuario, la música y ciertos objetos emblemáticos constituyen hoy una de las más importantes mediaciones para la construcción identitaria de los jóvenes, elementos que se ofrecen no sólo como marcas visibles de ciertas adscripciones sino fundamentalmente como lo que los publicistas llaman con gran sentido "un concepto, un estilo". Un modo de entender el mundo y un mundo para cada necesidad, en la tensión-identificación-diferenciación. Efecto simbólico no por ello menos real de identificarse con los iguales y diferenciarse de los otros, especialmente del mundo adulto.

Hernández y Campos (2015) señalan que tradicionalmente, a partir de la sociodemografía y de la aplicación de las políticas de juventud, ésta era comprendida como una etapa moratoria, la cual se construía imaginariamente en ella, al sujeto juvenil como un recipiente vacío que debía llenarse de capital humano para después actualizarlo como persona a lo largo de su ciclo vital e insertarlo en su etapa productiva. Tras la idea de etapa moratoria al joven se le proporcionaba una especie de "estado de beca", gracias al cual no necesitaba trabajar, lo que le hacía demorar su construcción de identidad y actualizar sus deseos, además de postergar su gratificación hasta que acumulara capacidades. No obstante, esa visión del sujeto joven se ha fragmentado gracias a los estudios sobre identidades juveniles que lo colocan como actor, y no sólo como recipiente o depositario de políticas. Un segundo supuesto que se ha quebrado es el referente a que durante la juventud se juega todo, es decir, que no hay campo para el error y que cada paso que dan los jóvenes es definitivo e irreversible; hoy cada vez más la juventud está inmersa en una sociedad donde los caminos son reversibles, reinventables y no lineales.

Guillén (1985), planteó una discusión teórica en torno al significado de juventud y apuntó que esta etapa de la vida debe ser entendida como un producto social, el cual se encuentra determinado por el lugar que los jóvenes ocupan dentro de la estructura jerárquica de la sociedad y por el tipo de relaciones que establecen con las demás instancias sociales; Alvira y Canteras (1988) coinciden con Guillén, “para plantear a la juventud como un estado dinámico caracterizado por una serie de acontecimientos que le dan más bien el carácter de proceso social que de acontecimiento”.

La propuesta de las Naciones Unidas acerca de los jóvenes indica que son aquellos individuos comprendidos entre los 15 y los 24 años de edad, y que desde otras perspectivas abarca también la franja de los llamados “adolescentes”; por su parte, la Organización Mundial de la Salud clasifica a los jóvenes de los 10 a los 24 años en diferentes categorías: la pubertad o adolescencia inicial de 10 a 14 años, la adolescencia media o tardía de 15 a 19 años y la juventud plena de 20 a 25 años.

En este sentido, podemos ubicar que la mayoría de los adolescentes mexicanos que entran en conflicto con la ley fluctúan entre los 15 y 17 años de edad, son de sexo masculino, presentan un retraso escolar de más de cuatro años o han abandonado la escuela, residen en zonas urbanas marginales, trabajan en actividades informales que no exigen calificación laboral, y con el producto de su actividad ayudan al sostenimiento de la familia. Además, suelen vivir en entornos violentos, se trata de adolescentes que viven en ambientes de desprotección, donde varios de sus derechos se encuentran amenazados o vulnerados. (Cowrie, 2010)

Por su parte, hablar de delincuencia, nos lleva a pensar en el impacto que tiene en la población mundial; los periódicos, las revistas, la radio, la televisión y actualmente las redes sociales, muestran no sólo una noticia, si no infinidad de artículos relacionados con delitos como el robo con violencia, crímenes, delitos sexuales y la corrupción, que desafortunadamente cada vez son más atroces y en la sociedad contemporánea se han convertido en parte de la vida habitual.

La Real Academia Española define como “delito” la “acción u omisión voluntaria o imprudente penada por la ley”, por ende un delito es una acción que va en contra de lo que dicta la ley y que trae consigo una consecuencia legal.

Para comprender el proceso de la delincuencia, Akers y Sellers (2006, 2004), propusieron un modelo de aprendizaje social en el que consideran que en el aprendizaje del comportamiento

delictivo intervienen cuatro mecanismos interrelacionados: 1) la asociación diferencial con personas que muestran hábitos y actitudes delictivos, 2) la adquisición por el individuo de definiciones favorables al delito, 3) el reforzamiento diferencial de sus comportamientos delictivos, y 4) la imitación de modelos prodelictivos (citado en Redondo & Pueyo, 2007: 148). Lo que supone que un individuo llamado “delincuente” se desarrolla en contextos donde se favorece el aprendizaje de conductas delictivas.

En los últimos años, la delincuencia juvenil se ha visto en aumento en la República Mexicana. De acuerdo a las cifras del INEGI, en el año 2015, San Luis Potosí ocupaba el lugar 16 de las 32 entidades federativas con un total de 73 menores ingresados a los centros estatales de internamiento y tratamiento.

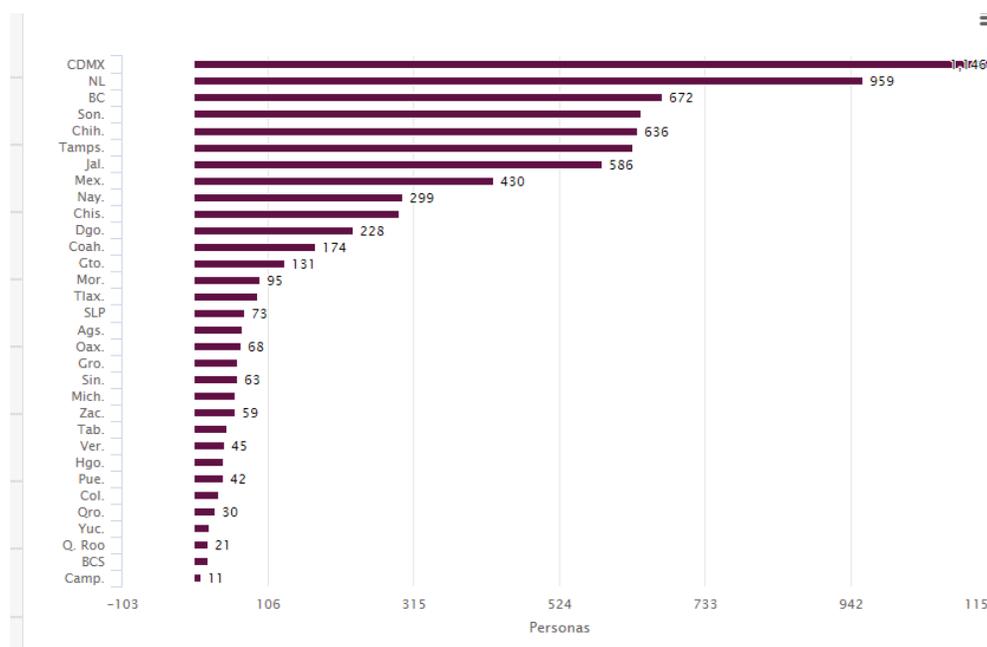


Gráfico 1. Adolescentes ingresados a los centros estatales de tratamiento o internamiento en México del año 2015. (Recuperado de <http://www.beta.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=24#tabMCcollapse-Indicadores>)

Las acciones en contra de la ley se hacen presentes en cualquier área de la población, sin embargo, los delitos cometidos por parte de los jóvenes es un tema que requiere de atención inmediata y oportuna. Becker (1971), señala que, “la delincuencia juvenil es cualquier conducta realizada por jóvenes que violente la ley o los acuerdos sociales y que provoque reacciones negativas” (citado en Negrón & Serrano, 2016: 118).

Uno de los determinantes de delincuencia en jóvenes es la falta de oportunidades, el nivel socioeconómico, las limitadas alternativas para obtener algún apoyo económico para continuar con los estudios y los pocos espacios para practicar actividades deportivas y de esparcimiento, han permitido que los jóvenes realicen una búsqueda de “quehacer” en espacios que hacen más propensa la práctica de comportamientos delictivos. (Aguayo & Medellín, 2014)

Mirón & Otero en 2005, exponen que delincuencia juvenil es un problema que surge del hecho de que un determinado grupo de edad actúe de un modo que la sociedad, y especialmente los miembros de esa sociedad, consideran inadecuado. En este problema existen dos factores interdependientes: 1) la conducta del joven, y 2) la reacción de la comunidad.

Demostrar capacidades, destrezas y tener la oportunidad de sentirse útiles, son realidades que los jóvenes requieren y demandan en silencio, y es algo que la sociedad no ha comprendido del todo.

### **Justicia y reinserción social para los menores en México**

La comisión de un delito viene precedida por una consecuencia, en este caso la aplicación de medidas por parte de las autoridades y leyes correspondientes.

En México, se cuenta con la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, que es la que rige todos los procesos para aquellos menores que se encuentran en situación de conflicto con la ley. De ésta se desprenden aquellas que dictan a nivel estatal los procesos de justicia para menores.

El estado de San Luis Potosí se rige por la Ley de Justicia para menores, que consta de 174 artículos, reformada por última vez el día 27 de septiembre de 2014. Se aplica a las personas de entre 12 y menos de 18 años de edad que estén implicadas o se les atribuya la comisión de una conducta tipificada como delito según dicta el Código Penal; sin embargo, también será aplicable a aquellas personas adultas a las que se les atribuya o compruebe la comisión de una conducta cuando eran menores.

Esta ley tiene como propósito garantizar los derechos de los menores que se ven envueltos en una situación de conflicto con la ley, así como determinar si el menor es responsable de la conducta tipificada como delito, y en el caso de que se compruebe la participación del menor en la conducta, en ella se encuentran las medidas posibles aplicables al menor.

Como parte del cumplimiento de la Ley de Justicia para menores, se encuentra en el estado la Dirección General de Ejecución de Medidas para Menores que es la responsable de diseñar, evaluar y darle seguimiento al caso de los menores infractores, aplicando el programa individualizado impuesto por el Juez especializado, ya sea tratándose de tratamiento o medidas de orientación y protección.

Al menor se le pueden imponer dos tipos de medidas: medidas de orientación y protección, las cuales van desde: apercibimiento, libertad asistida, prestación de servicios a favor de la comunidad, reparación del daño, prohibición o limitación de residencia, prohibición de relacionarse con determinadas personas, prohibición de asistir a determinados lugares, prohibición de conducir vehículos motorizados, obligación de acudir a determinadas instituciones para recibir formación educativa, técnica, orientación o asesoramiento, obligación de desarrollar una actividad laboral y obligación de abstenerse de ingerir bebidas alcohólicas, drogas, estupefacientes y sustancias prohibidas.

O en su caso medidas de tratamiento, las cuales son tres: internamiento domiciliario, internamiento en tiempo libre e internamiento definitivo tras la comisión de una conducta tipificada como delito grave. Según lo previsto en el artículo 167 del código nacional de procedimientos penales, esta medida es la más severa, y solo se podrá imponer a los menores de entre 14 y 18 años.

A su vez la Dirección General de Ejecución de Medidas para Menores se divide en dos órganos, el Centro de Internamiento Juvenil y el Centro de Reeducción.

El Centro de Internamiento Juvenil es el encargado de acoger a los menores que han cometido una conducta tipificada como delito y que el Juez especializado dicta la medida de tratamiento en internamiento, apegándose a lo que declaran los derechos humanos, dando el menor tiempo posible dentro del internado y en condiciones humanas.

El Centro de Reeducción realiza la función de ejecutar las medidas llamadas de orientación y protección, impuestas por el juez a consecuencia de cometer una conducta tipificada como delito no grave, las cuales se llevan a cabo en libertad.



Grafico 2. Esquema de la distribución de los órganos encargados de la aplicación de la justicia para menores en el estado de San Luis Potosí.

La reinserción social es uno de los objetivos principales de los programas que atienden a personas que enfrentan un conflicto con la ley. Según Espinoza (2016), citando a Villagra (2008): este puede comprenderse desde al menos tres perspectivas a partir de un sentido valórico, que hace alusión a la necesidad de aceptar e integrar en la sociedad libre a aquellas personas que han infringido la ley: desde un sentido práctico, centrándose en la prestación de servicios en el proceso de reintegración a la comunidad; y como proceso dinámico bidireccional, en el que las personas regresan a la vida en libertad y, al mismo tiempo, el conjunto de instituciones que participa en la sociedad facilita dicho proceso.

Dos elementos coinciden en la mayoría de acepciones de reinserción analizadas: la idea de re-vinculación del sujeto sancionado por la justicia penal a las instituciones formales e informales de control social; así como la necesidad de fortalecer su capital social. Otro elemento, no menos importante, es el rol activo que deben asumir las personas que participan en el proceso de reinserción, dado que su participación activa es una muestra del cambio en ciernes que estaría experimentando (Villagra, 2008 & Espinoza, 2010).

La ley de justicia para menores señala que la Reinserción social consiste en que las medidas que se tomen al sancionar a un menor deben estar dirigidas a que se reintegre lo antes posible al núcleo familiar y social en el que se desarrollaba. (Ley de justicia para menores, 2014: 7).

Como indica la Ley de justicia para menores (2014), al imponer una medida a un joven infractor algo que debe tomarse en cuenta es que al término de su proceso legal pueda integrarse nuevamente a la vida que llevaba anteriormente en todos los ámbitos.

Esta es una cuestión a la que actualmente se necesita prestar atención, pues el objetivo de

imponer una sanción a consecuencia de infringir la ley debe ser principalmente reformar al joven, producto del internamiento o en su caso las medidas en libertad, situación que en diversas ocasiones no se prioriza. No basta con asegurar que el joven pague las consecuencias de su conducta delictiva, si no con asegurar un verdadero cambio, en la conducta de la persona o una reinserción adecuada, ya que esto podría prevenir que la persona vuelva a delinquir; el hecho de que existan adultos en conflicto con la ley es un indicador de que este proceso de reinserción social no se está llevando de la manera eficaz.

### **Metodología**

En este proyecto se trabajó a partir de una metodología cualitativa a través del enfoque biográfico, el cual de Garay (1994) menciona que, constituye las vivencias y percepciones de actores sociales, que por distintas razones, no las consignan de forma escrita, o procesos que por su naturaleza tienen poca o nula presencia en los testimonios tradicionales.

Para representar el despliegue temporal de su vida, el hombre hace uso de palabras y de imágenes que permiten, en común, designar un espacio por recorrer en el tiempo: línea, hilo, camino, senda, círculo, ciclo, carrera de la vida. El hombre escribe en el espacio la figura temporal de su existencia. Con el relato, el hombre crea el propio personaje de su vida y le procura una historia (Delory-Momberger; en Murillo, 2015).

Si no podemos equiparar el relato y la vida, sí, extremando los términos, hasta podríamos decir que la vida, en tanto unidad inteligible, sólo existe en la forma del relato, antes de él está el sordo rumor de la existencia, las fuerzas que se agitan sin cesar, pulsiones, memorias, ráfagas, sensaciones, pensamientos; si no hay identidad posible entre autor y personaje ni modo de aproximarse al rostro “verdadero” de alguien (Arfuch; en Murillo, 2015).

La investigación a través de los relatos de vida, cobra notabilidad en la sociedad ya que no existe información más pura y certera que la que pueda proporcionar el autor de la historia con sus propias palabras, con su propio sentir y con su particular esencia.

Es por esto que se retomó esta técnica buscando brindar a los jóvenes en conflicto con la ley del estado de San Luis Potosí la oportunidad de que su voz sea escuchada, ya que es una población a la que no se le ha dado la apropiada luz para que sus experiencias sean tomadas en cuenta, lo que resulta ser algo imprescindible para poder mejorar su calidad de vida una vez

reinsertados en la sociedad.

La población que es atendida en el Centro de Reeducción consta de 213 jóvenes con medida en libertad. Como parte del método se tomaron cinco entrevistas de jóvenes que cuentan con medidas en libertad por presentar un conflicto con la ley, lo que permitió construir experiencias de reinscripción de los jóvenes, sistematizar y hacer un análisis de la información.

En un primer momento se llevó a cabo el acercamiento con el Centro de Reeducción de la Dirección General de Ejecución de Medidas para Menores en la capital de San Luis Potosí, con la finalidad de llegar a diferentes acuerdos respecto a la población participante del proyecto. Se realizaron las gestiones necesarias para llevar a cabo las entrevistas con los participantes. Se ubicó a los participantes. Se programaron las entrevistas correspondientes. Al contar con la información se procedió a la sistematización y el análisis de la misma.

En cuanto a los materiales que se requirieron para la realización de las entrevistas, se contemplaron los siguientes: consentimiento informado, donde los participantes otorgaron la autorización de grabar la entrevista en audio así como la toma de algunas fotografías; guía de entrevista; grabadora de voz y cámara fotográfica.

Los relatos que se presentan en este texto pertenecen a los siguientes jóvenes quienes decidieron ser llamados de la siguiente manera: El bombón, Chisco, Liz, Saúl y Tomy. Cuatro hombres y una mujer con edades de entre 15 y 23 años al momento de ser entrevistados, tres de ellos contaban con educación media y los dos más con educación media superior. Los cuatro hombres eran solteros y sin hijos, y la joven por su parte era madre soltera. Cuatro de los jóvenes pertenecían a la zona centro del estado de San Luis Potosí, y solo uno de ellos a la zona altiplano. Sus ocupaciones eran variadas, dos estudiantes, dos empleados y la joven se dedicaba al hogar.

### **Experiencias de reinscripción social: relatos de jóvenes en conflicto con la ley.**

A continuación, se abordan los relatos de los cinco jóvenes que muestran una mirada al proceso que transitan luego de encontrarse en conflicto con la ley.

A partir de tres temas se seleccionaron las narrativas que dan cuenta de las vivencias sociales y personales a las que hicieron frente dichos jóvenes. Hablaremos de las redes de apoyo, sus experiencias de reinscripción y los aprendizajes adquiridos durante su proceso de reeducación.

## **Redes de apoyo**

La familia y los amigos son redes de apoyo social que son de vital importancia en las personas que atraviesan por conflictos psicosociales. A decir de Bravo y Fernández (2003:136) “recibir consejo, guía, compañía, ayuda, afecto, el sentirse escuchado y valorado, son algunas de las expresiones de apoyo que nos ofrecen los miembros de nuestra red social”.

Respecto a este tema los jóvenes entrevistados nos relataron cómo sus familias y en algunos casos sus amigos fueron parte fundamental para que ellos pudieran sobrellevar este proceso. Se pudo observar también que los jóvenes que se encontraban en esta situación llegaban a valorar más el apoyo emocional que se les brindaba en comparación con el apoyo económico.

Mi familia estuvo apoyándome, no económicamente, porque no les pedí dinero, y cuando me querían dar les decía: *-No, mejor guárdenlo para cuando quieran venir a visitarme-*. Aquí con el trabajo que tenía pagaba lo que necesitaba, emocionalmente si me apoyaban. Cuando venían, teníamos una plática de lo que yo hacía aquí, y ellos de lo que hacían afuera. A veces venían los domingos, casi siempre cada 15 días.

Relato de El Bombón

Es indudable la relevancia de crear grupo sociales en la juventud, además de reconocer cómo estos se transforman con el paso del tiempo en fuertes redes de apoyo social. En el Centro de Internamiento Juvenil los internos tenían el derecho a recibir visitas y a realizar llamadas, sin embargo, resultaba complicado el acceso a visitas de personas que no eran sus familiares, lo cual reducía la creación de grupos sociales solamente al centro de internamiento. De acuerdo a los jóvenes entrevistados, aun con esta limitación ellos podían contar con el apoyo de sus amigos lo que fue notorio a su egreso.

Hay personas que cuando tienes un problema legal se alejan, te miran como un bicho raro, te dicen que eres malo, te desintegran de ellos, y mis amigos, al contrario, me apoyaron en mi proceso legal, nos les importó lo que pasó.

Relato de El Bombón

Asimismo, el apoyo que los jóvenes reciben de sus familias, lo convierten en un aliciente para continuar con sus vidas dentro del Centro, al regreso a su contexto habitual y al cumplir con sus medidas en libertad.

Me gusta saber que puedo contar a otras personas que, si se puede, yo salí, se me hacía tan difícil, logré salir de todas las drogas y de mis problemas, porque estando en eso uno no piensa; llegué a quererme suicidar muchas veces, donde ya no podía más, pero hoy en día vivo bien, vivo tranquila, veo que no hay necesidad de drogarme para ser feliz, la felicidad la puede encontrar uno con la misma familia y me siento tranquila por esa parte.

Relato de Liz

Al permanecer alejados de su familia los jóvenes pueden llegar a reflexionar sobre el valor que se les otorga a ellos, el tiempo que conviven y el apoyo que reciben de su parte.

No sé de dónde saco tanta fuerza, a nosotros nos pegaba el encierro allá adentro, era una depresión muy fuerte, pero me motivaba mi familia cuando me venía a visitar. Verla todos los días para que de repente llegue aquí y verla dos veces, miércoles y domingo y nada más cinco o seis horas; te acostumbras a verlos todos los días, todas las horas.

Relato de Tomy

En general, en los relatos de estos jóvenes se encuentra la presencia de redes de apoyo de las cuales pudieron sostenerse, ya que estar en el internamiento requirió hacer uso de este soporte para resistir a la situación adversa, pues las diferencias de estar en internamiento y en su contexto habitual se hacen notables desde los primeros instantes de ingreso al Centro de Internamiento Juvenil.

### **Experiencias de reinserción**

Los jóvenes entrevistados dieron cuenta de que después de cometer una conducta delictiva y egresar de su proceso de internamiento, su percepción de la vida cambió, para algunos nacieron ideas, deseos y propósitos de querer hacer algo, por ejemplo, continuar con la preparación

educativa, adentrarse en el ambiente laboral o buscar la estabilidad familiar, sin embargo, al egresar del Centro de Internamiento la realidad mostró dificultades, desafíos, pero también oportunidades.

En los relatos de los jóvenes se encontraron experiencias de reinserción satisfactorias, en las cuales se mostró el logro educativo y laboral.

Aquí [en el Centro de Internamiento Juvenil] terminé segundo grado de secundaria, me iba muy bien y al salir terminé tercero en una telesecundaria.

Relato de Chisco

Cuando salí de aquí [del Centro de Internamiento Juvenil] sólo me faltaban dos exámenes para concluir la secundaria. Aquí [en una Plaza Comunitaria] la terminé rápido porque si ponía empeño.

Relato de Liz

Decidí estudiar pintura porque años atrás me gustaba dibujar y pues ya sabía dibujar, pero lo quería aplicar más, saber más a fondo, llevo siete meses en el curso [...] no he tenido problemas para conseguir empleo.

Relato de Saúl

En mis empleos siempre he tenido una relación de amabilidad con mis compañeros y mis jefes. Soy muy bueno para trabajar, le echo muchas ganas.

Relato de El bombón

A mí me gusta mucho trabajar, yo saco la producción, lo que me piden, si me piden más pues yo la saco, pero pues obviamente, si yo quiero permisos, que me los den; como hoy, pedí permiso pa' (sic) venir aquí. A veces me quedo primero y segundo turno para poder pedir permiso.

Relato de Tomy

Otras experiencias de reinserción se involucraron en desafíos y emociones fuertes que concluyeron en fortaleza y mejores enseñanzas.

Cuando entré, yo no sabía que estaba embarazada, entonces, todo mi embarazo me la pasé encerrada, tenía dos meses de embarazo. Durante los seis meses que estuve internada se

desarrolló mi panza y al mes nació mi hija. Ser mamá es bonito, quiero mucho a mi hija, al final de cuentas ella fue la que me motivó a salir de todo eso.

Relato de Liz

Después de que pasó esto yo cambié mucho mi actitud, fui más enojón, gritón, llegaba a los golpes. Ahora me considero más tranquilo, no sé de donde estoy sacando fuerzas, me siento débil yo, pero estoy luchando contra eso.

Relato de Tomy

En estos casos, los jóvenes exploraron sus opciones de desarrollo para continuar con su vida cotidiana, pero a pesar de ello, para algunos la discriminación, la falta de motivación les resultó una barrera. El desconocimiento, la ignorancia y la falta de consideración de la sociedad les procuraron que sus objetivos personales se vieran disminuidos.

Quería entrar a la prepa de la comunidad, pero al enterarse del proceso legal nos negaron la entrada.

Relato de Chisco

He tenido varios empleos que han sido por corto tiempo, nunca he durado mucho porque me aburro o porque me da flojera, no en todos es lo mismo.

Relato de Liz

El temor al despido, la negación de una oportunidad laboral, o ser señalado, son también algunos de los temores por los que los jóvenes en conflicto con la ley ocultan ante jefes y compañeros de trabajo su paso por un proceso legal, a pesar de tener el pleno conocimiento de que al ser procesado como menor de edad no adquiere antecedentes penales.

En los dos trabajos no se supo que estuve en el internado, nadie sabe nada, obviamente que no lo voy a decir porque me va a perjudicar, porque me pueden correr.

Relato de Tomy

## **Aprendizajes**

Al recuperar estas experiencias de los jóvenes en conflicto con la ley, podemos notar que al estar internos, atraviesan por muchos sentimientos, emociones y pensamientos, lo que hace que lleguen a percibir nuevas perspectivas que facilitan aprendizajes y generan diversos cambios en su comportamiento. Hernández & Campos (2015) lo aluden, hoy cada vez más la juventud está inmersa en una sociedad donde los caminos son reversibles, reinventables y no lineales.

En los cinco relatos los jóvenes narraron su temor por desconocer a lo que se enfrentarían fuera de su internamiento, su sentir al estar alejados de la familia, pero también, los aprendizajes que les dejó el ser internos, y por supuesto conclusiones a las que han llegado en su paso por el proceso legal.

Algunos de los cambios que noté en mí fueron: mi mentalidad, ahora solamente pensaba en tratar de salir adelante, echarle ganas y no volver a cometer un error así.

Relato de El bombón

El tiempo sobrante de internamiento les permitió a algunos de los jóvenes reflexionar sobre lo ocurrido en su pasado, en su presente y lo que buscaban para su futuro; algunos de los jóvenes tomaron conciencia de sus conductas dañinas, y a su egreso, esto los motivó a buscar un cambio.

En ese tiempo ya pensaba las cosas y decía -yo no quiero esto para mi vida, yo no quiero ser siempre así, drogadicta-; por una parte, yo ya quería salir de todo eso, pero no podía, la necesidad de estar así, drogándome, me ganaba. Soy una persona que le echa ganas, a veces soy enojona y tengo mis defectos, pero siempre pienso en mi hija, ahora ya pienso en mi familia y sobre todo en mí misma. Desde que salí no me he drogado.

Relato de Liz

Se pudo apreciar que no todos los jóvenes se enfrentan con dificultades al reinsertarse a la sociedad, sin embargo, en estos casos, logramos reconocer que quienes lo atraviesan les permite reflexionar sobre el trato social que les gustaría percibir.

Respecto a la sociedad, me gustaría que fueran igual, que nos trataran igual como tratan a los demás, porque no solo por entrar aquí ya somos delincuentes, unos vienen por error, hacen algo y caen.

Relato de Chisco

Es importante señalar que, durante el proceso de reeducación, los jóvenes reciben atención profesional para fortalecer áreas de su vida, así como reconocen y reflexionan sobre las oportunidades de vida, proceso que es parte de su reinserción social.

Me dieron un año de sentencia, acabo de empezar apenas, por no entender, a la vez está bien, de repente lo tomaba como mal cosa, de que *-ah no, me están restringiendo-* y ya, a la vez digo que está bien porque pues me están ayudando con esto de las drogas.

Relato de Saúl

A veces pienso - *¿por qué me paso todo esto?* - y pienso que es porque a veces le grito a mi mamá; hay que valorar lo que uno tiene, yo le marcaba todos los días. Lo que no hace uno cuando estaba afuera lo viene haciendo aquí.

Relato de Tomy

## **Reflexiones finales**

Dar voz a este grupo social resulta notable, ya que, a pesar de los avances en las investigaciones sociales, los prejuicios e ideas erróneas sobre los jóvenes que cometen alguna conducta delictiva aún están presentes en la sociedad; se sigue creyendo que no son capaces de salir a flote, que tendrán conflictos durante toda su vida, que no son merecedores de oportunidades educativas y laborales. Al realizar las entrevistas y tener el acercamiento con ellos pudimos observar la necesidad que tienen estos jóvenes para que su experiencia sea escuchada, de alentar a otros a no cometer un error y de ser partícipes de la sociedad sin sentir que son juzgados.

Se distingue que los jóvenes cuentan con redes de apoyo que los han podido comprender y sostener ante la situación que enfrentan, condición fuertemente significativa para que los jóvenes que transitan un proceso de conflicto con la ley puedan sobrellevarlo con mayor facilidad. Las experiencias de reinserción dan cuenta de las oportunidades y desafíos que recorren ante la

sociedad actual, que si bien las opciones de desarrollo son mayores, no deja de ser castigadora. Los aprendizajes que expresaron son la muestra de que el bienestar personal puede ser posible.

Es interesante atender algunas reflexiones que los jóvenes hicieron de acuerdo a las experiencias que les ha traído el estar inmersos en un conflicto con la ley. Ejemplo de ello es pedir que se les dé una oportunidad de reintegrarse a la sociedad sin discriminación, en los diferentes ámbitos en que ellos se desenvolvían antes de estar internos, tales como laboral, escolar, familiar y social.

Es importante recordar que este trabajo forma parte de un proyecto de investigación que se halla en construcción, por lo que el análisis de los relatos de vida de jóvenes en conflicto con la ley se sigue efectuando y se siguen desplegando hallazgos.

## **Bibliografía**

- Ahumada, H. & Grandón, P. (2015). “Significados de la reinserción social en funcionarios de un centro de cumplimiento penitenciario”. *Psicoperspectivas*. 14 (2), 84-95.
- Azaola, E. (2014). “Diagnóstico de las y los adolescentes que cometen delitos graves en México”. UNICEF.
- Bravo Arteaga, A., & Fernández del Valle, J. (2003). “Las redes de apoyo social de los adolescentes acogidos en residencias de protección. Un análisis comparativo con población normativa”. *Psicothema*, 15 (1), 136-142.
- Cowrie, C. (2010) UNICEF. México. Recuperado de: [https://www.unicef.org/mexico/spanish/17042\\_17485.html](https://www.unicef.org/mexico/spanish/17042_17485.html)
- Diccionario de la Real Academia Española. Recuperado de: [www.rae.es](http://www.rae.es)
- Espinoza, O. (2016). “Mujeres privadas de libertad: ¿es posible su reinserción social?”. *Caderno CRH*. 29 (3), 93-106.
- Guemureman, S. (2015) *Adentro y afuera: juventudes, sistema penal y políticas de seguridad*. Buenos Aires: CLACSO.
- Hernández A. & Campos-Delgado, A. (2015). *Actores, redes y desafíos: juventudes e infancias en América Latina*. México. Buenos Aires: CLACSO.
- INEGI Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales, 2014.
- Ley de justicia para menores. (2014).

- Mendoza, H. (2011). "Los estudios sobre la juventud en México". *Espiral*. 18 (52), 193-224.
- Mirón, L. & Otero, J. (2005). *Jóvenes delincuentes*. Barcelona: Ariel.
- Murillo, G. (2015) *Narrativas de experiencia en educación y pedagogía de la memoria*. Buenos Aires: Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras Universidad de Buenos Aires.
- Negrón, N. & Serrano, I. (2016). "Prevención de delincuencia juvenil: ¿qué deben tener los programas para que sean efectivos?". *Sociedad Interamericana de Psicología*. 50 (1), 117-127.
- Redondo, S & Pueyo, A. (2007). "La psicología de la delincuencia". *Papeles del Psicólogo*. 28 (3), 147-156.
- Reguillo, R. (2003). "Las culturas juveniles: un campo de estudio; breve agenda para la discusión". *Revista Brasileira de Educação*. 23: 103-118.

### **Entrevistas**

- Entrevista a El Bombón, por Olga Selene Hernández Vázquez y Juana María Guadalupe Hernández Loredo, el día 17 de julio de 2017, en el Centro de Reeducción de la ciudad de San Luis Potosí, México.
- Entrevista a Chisco, por Olga Selene Hernández Vázquez, el día 20 de septiembre de 2017, en el Centro de Reeducción de la ciudad de San Luis Potosí, México
- Entrevista a Liz, por Juana María Guadalupe Hernández Loredo, el día 18 de julio de 2017, en el Centro de Reeducción en la ciudad de San Luis Potosí, México
- Entrevista a Saúl, por Olga Selene Hernández Vázquez y Juana María Guadalupe Hernández Loredo, el día 06 de octubre de 2017, en el Centro de Reeducción de la ciudad de San Luis Potosí, México
- Entrevista a Tomy, por Olga Selene Hernández Vázquez y Juana María Guadalupe Hernández Loredo, el día 10 de octubre de 2017, en el Centro de Reeducción de la ciudad de San Luis Potosí, México